

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Formato Acta General DGSM
	Código: MDN-CGFM-PROGDOCU-DGSM-FU.95.1-2
	Proceso: Gestión Documental



MDN-CGFM-DIGSA-GRAPS -ARPSO 2.25

Acta No	 0121007011002	Asunto:	ESTRATEGIA 08 DE JULIO "UN CAFÉ CON EL DIRECTOR" REGIONAL 03
Lugar y Fecha: (DD/MM/AAA A)	Dirección General de Sanidad Militar 08 de julio de 2021		
Hora Inicio	14:30 horas	Hora Finalización	17:20 Horas
Subdirección/Grupo/Proceso: STAF-GRAPS-ARPSO		Responsable de la elaboración del acta: Grupo atención al usuario y Participación social	
Ausentes:			

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo de bienvenida a cargo de ayudantía
- Retroalimentación del plan "un café con el Director" regional 03
- Indicaciones de la administración de la orden del día explicando los bloques temáticos y manejo del tiempo.
- Saludo del director.
- Abordaje de bloques temáticos: presupuesto, contratación, modelo de atención integral en salud, prestación de servicios de salud y contrato HOMIC.
- Preguntas y Respuestas
- Conclusiones.

DESARROLLO:

CONSTANCIA DE CONVOCATORIA Y GARANTÍA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA.
TRABAJO PREVIO (CONVOCATORIA)



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFM, conforme a la Ley 352 de 1997.



*El Señor Mayor General
HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO
Director General de Sanidad Militar*

Dentro de la estrategia de participación Social "un café con el Director"

Se complace en invitar

A los señores representantes de las Asociaciones y Veedurías en Salud del SSFM Regional 3, valle del cauca, Nariño y cauca, a la reunión que se llevará a cabo el día jueves 08 de julio de 2021, a partir de las 09:30 am, a través del link generado desde la plataforma Blackboard.

S.R.C. 3223492342

*"Un Equipo Humano al Servicio de la Salud"
Bogotá, D.C., Mayo de 2021*

"Un café con el Director"

Invitamos a los Señores Representantes de las Asociaciones y Veedurías en Salud del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, al conversatorio Un Café con el Director.



Fecha: 8 de julio de 2021
Hora: 14:30 A 16:00 p.m.
Modalidad: Virtual
::: Nuevo horario :::

Porque unidos se construye mejor



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



- Se informó través de correo electrónico enviando invitaciones junto con la normativa del desarrollo del espacio.

1. Introducción:

Se inicia con la presentación de video informativo de la DIGSA, seguido de saludo de introducción indicando que con el propósito de buscar un puente de dialogo e interacción entre la Dirección General de Sanidad Militar y las Asociaciones y Veedurías, se lleva a cabo la estrategia "Un café con el Director" en esta ocasión a nivel nacional a través del cual se pretende abordar el manejo de bloques temáticos más representativos de acuerdo con las preguntas allegadas previa reunión.

Se informa normativa del espacio, explicando punto a punto la metodología del encuentro.

2. saludo e intervención inicial del señor director de la dirección general de sanidad militar

El señor Director inicia agradeciendo la asistencia de los participantes, indicando que el espacio es creado para la comunicación asertiva explicando que la temática es de modo regional pensando en buscar la mejora de cada regional en específico con el fin de focalizar los esfuerzos de las áreas, se hace mención de reuniones anteriores como la regional 07, donde se obtuvo un dialogo propositivo; de igual manera Se indica que el pasado 11 de marzo de 2020 se expide resolución 322 en la cual se realizan ajustes estratégicos al interior del sistema la cual se realiza a cero costos y busca una organización renovada a la altura de los desafíos de los afiliados.

Se brinda un informe de casos COVID en el cual se menciona cifras específicas de personal contagiado, afectado y fallecido en medio de la situación, indicando que diariamente se trabaja en pro de suplir la demanda de vacunas, en la cual EJC cuenta con un 60%, FAC 73% y ARC 100% de primeras dosis y segunda dosis EJC 30 % , FAC 54% y ARC 69% para un total de 32% del SSFM inmunizado, se hace la invitación a los presentes de replicar la información para que los usuarios no vacunados asistan para cubrir esta necesidad.

Se informa que la Pandemia, obligó adecuar la forma como se debería garantizar los trámites de afiliación, la atención a los usuarios y la prestación de los servicios respondiendo rápidamente a ofrecer nuevas modalidades de atención con la accesibilidad y oportunidad como lo fue entre otras la tele consulta, la cual permitió garantizar la continuidad de los tratamientos y seguimientos de control para todos los afiliados. Asimismo, se debió implementar y adecuar las instalaciones y servicios para atender oportunamente a los afiliados, principalmente en casos de diagnósticos positivos de Covid-19, brindándoles el acompañamiento y la atención requerida dentro de desafíos para este Sistema, indicando también logros obtenidos en la entrega de medicamentos a las farmacias con apoyo de las Fuerzas.



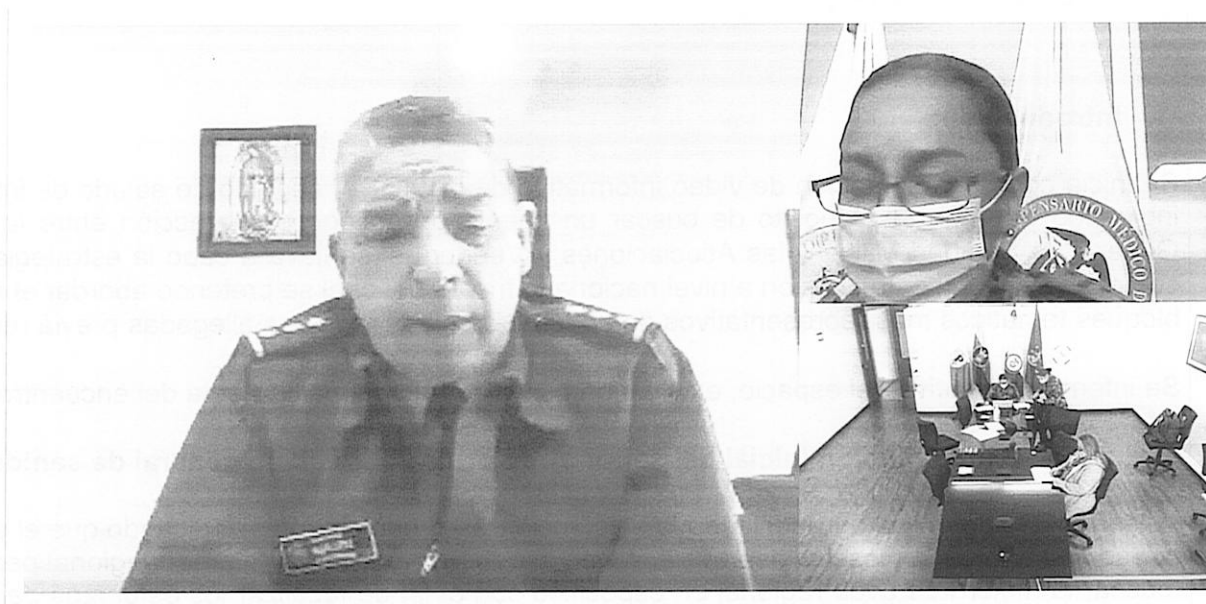
"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



Se agradece nuevamente la asistencia de los presentes y se abre el espacio de comunicación con las Direcciones de Sanidad y los participantes cediendo espacio para la continuidad de la orden del día.



Se inicia con el bloque temático de presupuesto indicando que al final de cada temática se dará la palabra para preguntas restantes.

PRESUPUESTO

Se abre bloque con la pregunta "En cabeza de que funcionario corresponde tanto la elaboración como la actualización del grupo etario, el cual viene según reportes repetitivos de inconsistencias, demostradas en los Acuerdos de presupuesto de inversión y gastos, año por año." De la cual se presenta la Dra. Alexandra Martínez Coordinadora Grupo de Planeación Estratégica para brindar respuesta.



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



Se continúa con la pregunta "Porqué aún contamos con un solo fondo común para el manejo presupuestal, cuando se trata de partidas fiscales de obligatoria destinación y no existen estadísticas de costos por atención prestada, donde se especifique 1.- Salud General, 2.- Riesgo Laboral ATEP, 3.- No Cotizantes, 4.- PPCD Cotizantes y Beneficiarios, 5.- PPCD No Cotizantes. Igualmente ocurre con el HOMIC." De la cual se presenta la Dra. Alexandra Martínez Coordinadora Grupo de Planeación Estratégica para brindar respuesta en la cual se aclara información justificada con el estatuto orgánico del presupuesto en su Artículo 30.



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



PRESUPUESTO

En cumplimiento al Estatuto Orgánico del Presupuesto en su Art. 30. Constituyen fondos especiales en el orden nacional, los ingresos definidos en la ley para la prestación de un servicio público específico, así como los pertenecientes a fondos sin personería jurídica creados por el legislador.

El SSFM es una Unidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, razón por la cual se debe ejecutar los presupuestos asignados en cumplimiento de las normas presupuestales vigentes.

Respondiendo la 3 pregunta del bloque "Solicitamos se nos informe donde están presupuestados los recursos para las Operaciones Militares, cuál es su monto anual y con cargo a que partida presupuestal se vienen ejecutando." En la cual interviene el Dr. Jaime Lesmes Herrera PD. Oficina de Planeación Dirección de Sanidad del Ejército Nacional.



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

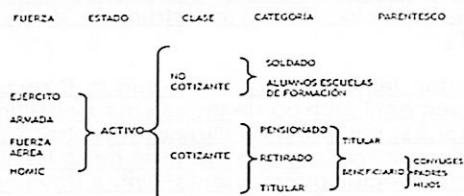
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

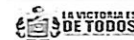


PRESUPUESTO

La atención médica requerida del personal uniformado inmerso en operaciones militares, se presta a través los ESM del Ejército Nacional, por cuanto hacen parte del Subsistema de Salud de las FFMM en calidad de cotizantes (aportan al sistema) y no cotizantes (aporte dado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público) y están presupuestados por cuanto en el capítulo de financiación del Sistema descrito en la Ley 352/97 se definen los aportes correspondientes para este grupo poblacional.



Un equipo humano al servicio de la salud



Contestando la pregunta "Porqué las Regionales no elaboran un presupuesto anual de ingresos y gastos ajustados al grupo etario y solo se limitan a la ejecución de OAP, órdenes administrativas de presupuesto, las cuales son de exclusiva asignación de la DISAN EJC." La cual es respondida igualmente por el Dr. Jaime Lesmes Herrera PD. Oficina de Planeación Dirección de Sanidad del Ejército Nacional.

Las regionales elaboran el plan de compras de la unidad y sus ESM adscritos, en cuanto a los ingresos de las unidades estos están influenciados por los procesos centralizados propios del ASEGURADOR como es el manejo del censo poblacional, los gastos de personal por ser el nominador del Subsistema y las transferencias descritas en la Ley de presupuesto.

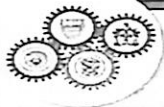
Se continua con el bloque con la pregunta "Debido a la gran dificultad para los usuarios por desplazamientos repetitivos desde los consultorios hasta la farmacia y Hospital, respetuosamente solicito se nos informe para cuando se va a presupuestar y ejecutar la Segunda Etapa correspondiente a consultorios, del ESM-HOMRO." La cual responde la señora Cr. Juliana Cardozo Jefe de Planeación – Jefe Servicios de Salud (E) de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

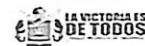


PRESUPUESTO - INVERSIÓN

Respecto a la segunda etapa, se cuenta con los diseños de arquitectura, más no con diseños de ingeniería, los cuales incluyen: redes eléctricas, hidráulicas, de gases, entre otros; así mismo no se cuenta con los recursos para su desarrollo. La Dirección de Sanidad ha realizado gestiones ante las instancias competentes en la Fuerza, para retomar el proyecto y poder inscribir ante el Departamento Nacional de Planeación DNP el proyecto para la construcción de la segunda etapa del ESM DMCAL.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Dirección de Sanidad no cuenta con el personal técnico de ingenieros necesario para la construcción del proyecto; así mismo, esta Dirección no hace parte de las entidades que componen el Presupuesto General de la Nación, por lo tanto, no puede inscribir proyectos directamente, sino a través de otras entidades.

Un equipo humano al servicio de la salud



Se avanza con la pregunta “Mi solicitud reiterada desde el año 2019 y recordada en las videoconferencias con el sr Director de Sanidad Militar y directores de otra las fuerzas derecho de petición ambulancia y solicitud personal de 02 suboficiales y un oficial para el dispensario médico ubicado dentro de las instalaciones del Batallón Palacé de buga valle” contestada por la señora Cr. Juliana Cardozo Jefe de Planeación – Jefe Servicios de Salud (E) de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional

Se cierra bloque temático asignando la palabra a los usuarios que levantan la mano en el siguiente orden:

PREGUNTA Sr. SM (r) Jorge Valera Echavarría- VEESCOL quien manifiesta su solicitud para que se activen los principios de igualdad y distribución del presupuesto en razón a que se tiene mucha deuda la cual impide que se presten servicios por falta de prepuesto en la regional lo que conlleva que la red externa no atienda a los pacientes, se solicita cumplir las normas para el envío de prepuesto equitativo a los usuarios adscritos al ESM, se manifiesta la preocupación porque se pone en riesgo la vida de los usuarios y sus familias. **RESPONDE** el Dr. Jaime Lesmes Herrera PD. Oficina de Planeación Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, la DISAN EJC indicando que la distribución presupuestal es técnica en la cual se toma el censo poblacional de cada regional y se asigna presupuesto equitativo como se va a exponer más delante de la reunión enfatizando que el ingreso de da por grupo etario teniendo en cuenta los gastos de personal dados por nomina, gastos centralizados, y trasferencia del Hospital.



“Nos Vemos en la Victoria” - “Un equipo humano al servicio de la salud”

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



PREGUNTA SP (R) Tarsicio Villanueva, quien manifiesta no estar conforme con la respuesta de la ambulancia ya que se solicita una ambulancia para el dispensario médico de Buga en razón a que hay mas o menos 9000 usuarios del ESM mas el agregado de otras unidades y una sola ambulancia es insuficiente, para lo cual ya anteriormente se ha solicitado y no se ha brindado respuesta, así mismo menciona que no han llegado reemplazos a personal en el ESM. **RESPONDE** la señora Cr. Juliana Cardozo Jefe de Planeación – Jefe Servicios de Salud (E) de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, quien reitera que se entiende la solicitud y se va a realizar el estudio de los requerimientos de traslado asistencias del ESM ya que es una unidad de atención básica, se responde que el personal uniformado depende de la planta que tiene la fuerza para suplir cargos a nivel nacional y se menciona el personal dispuesto en el momento en el ESM y que a su vez se ha realizado la solicitud de reposición de personal para aumentar el numero de cupos de personal medico para distribuirlos a los ESM a nivel nacional.

PREGUNTA Sr Jimmy Córdoba - Palmira, quien menciona contratos adjudicados con cifras para medicamentos, anticipo y pendientes por cubrimientos, en el cual se solicita aclarar, menciona que por medicamentos hay desabastecimiento en ciertas moléculas de las cuales el usuario debe conseguir por sus propios medios, continua con cifras de presupuesto presuntamente asignadas. **RESPONDE** el señor General quien manifiesta que teniendo en cuenta los argumentos no es clara de donde sale la información anteriormente mencionada por lo cual se aclaran cifras de contratos, aclarando que no hubo presupuesto de anticipo y se solicita que la pregunta la haga llegar por escrito para poder responder detalladamente el requerimiento.

PREGUNTA Sr Jimmy Córdoba - Palmira, mencionando que en oportunidades anteriores se ha solicitado una ambulancia para la Palmira ya que solo hay 2 que no pertenecen al ESM de sanidad y se requiere una permanente para el ESM. **RESPONDE** el señor General quien **se compromete** a revisar el tema de la ambulancia, solicitando a la DISAN EJC que brinde la respectiva información de fondo.

PREGUNTA Sr. William Benavidez, quien interviene solicitando profesionales para cubrir la demanda de usuarios, solicita se realice censo poblacional ya que el presupuesto es menor para la cantidad de usuarios y solicita se realice visita presencial para que los tengan en cuenta de acuerdo con sus necesidades. **RESPONDE** el señor General quien manifiesta que se va a revisar el tema del censo poblacional y que el presupuesto es repartido de acuerdo con la cantidad de usuarios adscritos, pero queda **el compromiso** de revisar para informarle al usuario su solicitud.

Se da inicio al segundo bloque temático.

CONTRATACIÓN

Se reciben dos preguntas del tema de contratación así:





- “Porqué la contratación de los servicios de salud con la Red Externa, continúa haciéndose con retraso de 3, 4, y 5 meses, cuando los ingresos y gastos son previamente establecidos desde el Anteproyecto de Presupuesto, presentado desde el mes de marzo de la siguiente vigencia.
- Se envía un presupuesto que no se ajusta a la realidad de la cobertura asegurada. Se va a terminar mayo y todavía se encuentra la contratación en estructuración, es el caso del ESM3005 en Popayán Cauca, de 21 contratos asignados siete 7, catorce 14 en estructuración.

Para dar contestación responde la señora Cr. Beatriz Silva Directora Dispensario Médico de Cali – Regional 3. Junto con el ordenador del gasto, brindando información detallada de contratación y publicaciones publicadas en la página del SECOP.



CONTRATACIÓN

CONTRATACION RED EXTERNA REGIONAL 03				
	CANTIDAD	PORCENTAJE EN CANTIDAD	VALOR	PORCENTAJE VALOR
ADJUDICADOS	77	61%	16.615.309.106,00	81%
PUBLICADOS	16	13%	1.878.480.000,00	9%
PENDIENTES	33	26%	2.068.556.000,00	10%
TOTAL	126		20.562.345.106,00	

UNIDAD	TOTAL PROCESOS	ADJUDICADOS	PUBLICADOS	PENDIENTES
CALI Y REGIONAL	59	29	5	25
BUGA Y TULUA	11	7	2	2
PALMIRA	7	5	2	0
IPIALES	10	8	2	0
PASTO Y TUMACO	19	12	3	4
POPAYAN	20	16	2	2
TOTAL	126	77	16	33



“Nos Vemos en la Victoria” - “Un equipo humano al servicio de la salud”

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



Se cierra bloque temático asignando la palabra a los usuarios que levantan la mano en el siguiente orden:

PREGUNTA el Sr. SP (R) Efrén Bastidas- Popayán, quien manifiesta que lo que se ha solicitado ha sido en beneficio para los usuarios y se solicita cumplir con los compromisos, ostenta solicitud con respecto a la cartera de Popayán, solicita revisar la cantidad de población con respecto al presupuesto asignado y a su vez respuesta de oficio anteriormente radicado. **RESPONDE** el señor General quien agradece intervención informando que el espacio es creado para conocer las necesidades **comprometiéndose** junto con el Director de DISAN EJC para responder al



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



requerimiento allegado por medio escrito, así mismo se brinda información de población de 10.352 usuarios con presupuesto asignado de acuerdo con los usuarios adscritos.

PREGUNTA Sr. William Benavidez, quien interviene solicitando que en Ipiales se cuenta con personal excelente, pero por la cantidad de documentos y tramites engorrosos las IPS y red externa no se anima a presentarse, se solicita tener en cuenta que la falta de contratación en lugares cercanos afecta la calidad de vida de los usuarios adscritos al ESM. **RESPONDE** el señor General quien manifiesta que se toma nota de la solicitud para reorganizar la ejecución presupuestal **comprometiéndose** junto con la DISAN EJC, para lo cual se brindará posterior respuesta.

PREGUNTA Sr Jimmy Córdoba - Palmira, quien realiza replica para que al satélite de la regional 3 3010 Codazzi se brinde el apoyo para sacar adelante la contratación ya que han declarado desiertas por falta de oferentes, se solicita revisar la problemática ya que las deudas vienen de años anteriores que afectan la prestación del servicio, así mismo se extiende la invitación para visitar los ESM **RESPONDE** el señor General quien solicita a DISAN EJC brindar respuesta para lo cual la Cr. Silva quien informa que en Ipiales se adjudicó contrato explicando porque anteriormente no se había podido, insistiendo que se requiere garantizar el cumplimiento y calidad de la prestación para lo cual se contrató el Hospital Civil de Ipiales y con respecto a Palmira se detalla información manifestando que en el momento con el Hospital de Palmira se tiene previsto la adjudicación del contrato la próxima semana.

Se continua con el bloque de preguntas.

MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

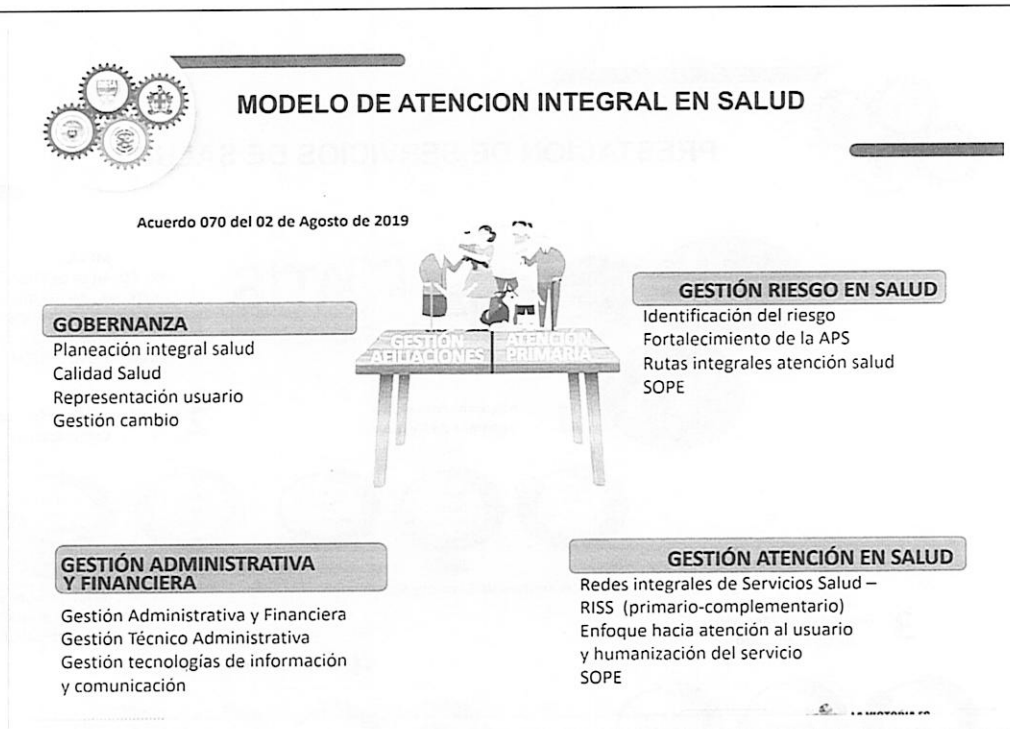
El Modelo MATIS, se creó para mejorar la calidad de servicios de salud, pero en la práctica en su mayoría no se está cumpliendo. El nuevo modelo de la salud habla de dos ejes: El primer eje es la prevención y atención integral del paciente El Segundo eje es el médico de cabecera. Ninguno de los dos se cumple. Para lo cual interviene la señora Cr. Garzón subdirectora de salud DIGSA, quien manifiesta que, a través de MINSALUD, MINDEFENSA brinda funciones específicas de aseguramiento, administración y prestación punto por punto según la presentación.



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



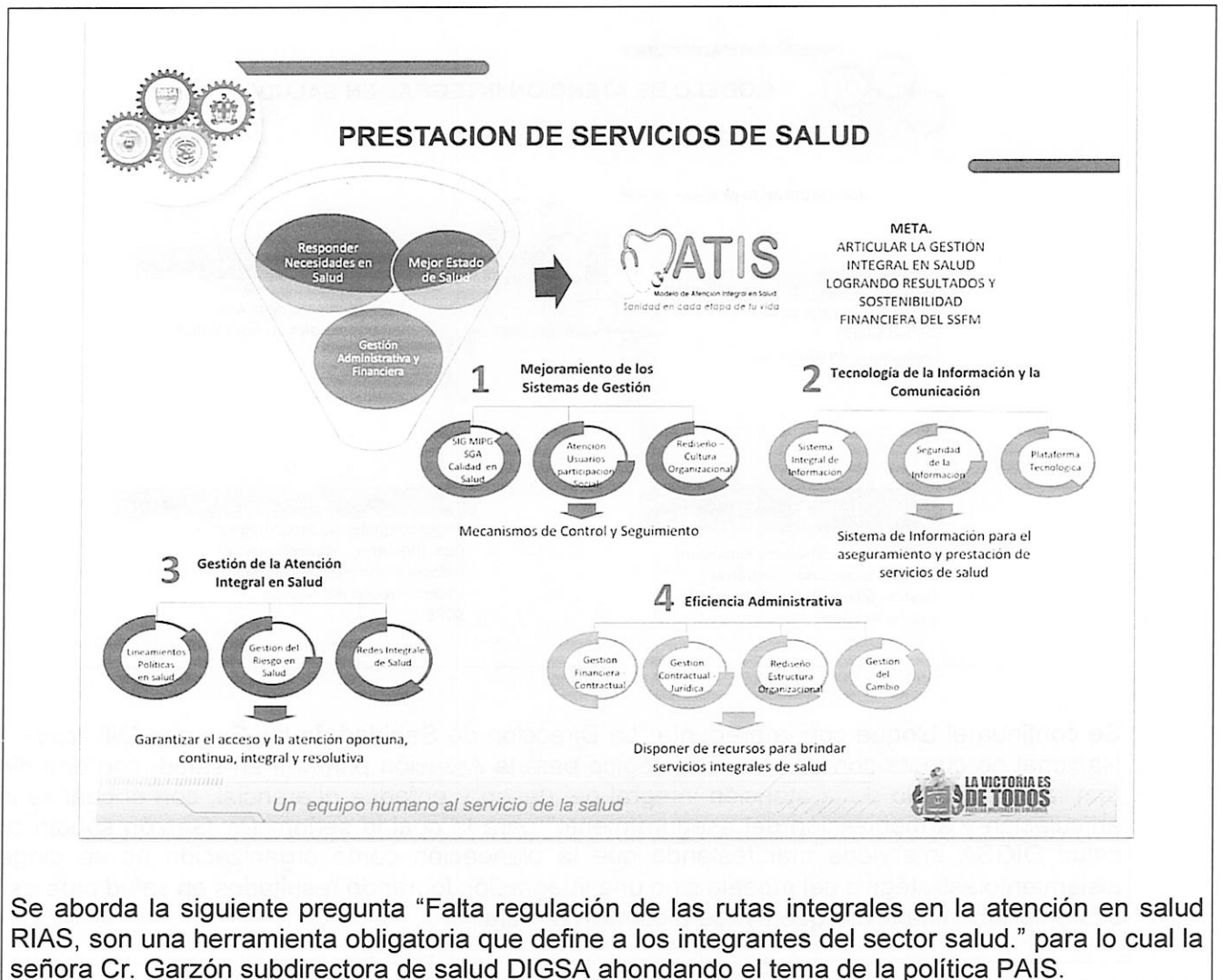
Se continua el bloque con la pregunta “La Dirección de Sanidad de las Fuerzas Militares y Policía Nacional no cuenta con un plan Estratégico para la Atención primaria en salud, con una dinámica familiar, el cuidado de la atención integral del riesgo y enfoque diferencial, con el cual se logre la articulación y armonización del aseguramiento” para lo cual la señora Cr. Garzón subdirectora de salud DIGSA interviene manifestando que la planeación como organización no se dirige a un aislamiento estratégico del modelo sino una integración logrando resultados en salud para así lograr sostenibilidad financiera que ayude a cumplir la meta.



“Nos Vemos en la Victoria” - “Un equipo humano al servicio de la salud”

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



Se aborda la siguiente pregunta “Falta regulación de las rutas integrales en la atención en salud RIAS, son una herramienta obligatoria que define a los integrantes del sector salud.” para lo cual la señora Cr. Garzón subdirectora de salud DIGSA ahondando el tema de la política PAIS.



“Nos Vemos en la Victoria” - “Un equipo humano al servicio de la salud”

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



“Resolución 3280 del 2018 y lineamientos de salud ambiental del SSFM”. Lo cual especifica la adopción de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) en la política PAIS como herramientas para gestionar la Atención Integral en Salud teniendo esto dentro del Modelo de Atención Integral en Salud, que para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se adoptó como MATIS.

Se continua con temática.

PRESTACIÓN DE SERVICIO.

- No existe un perfil epidemiológico, caracterizado con una descripción detallada de los fenómenos de salud, enfermedad, basada en la observación ciudadana y el registro objetivo de los hechos de acuerdo con las variables epidemiológicas de tiempo, lugar y personas de cada departamento, aumentado el grado de morbilidad y mortalidad”
- No existe una caracterización de cobertura depurada de la población asegurada y beneficiaria que permita identificar los riesgos que puedan afectar la salud de las personas

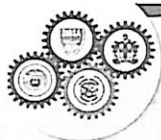
Responde la señora Cr. Juliana Cardozo Jefe de Planeación – Jefe Servicios de Salud (E) de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional informando que si existe perfiles epidemiológicos por regionales, específicamente la regional 3 donde se trabaja con la información de un año completo para tener mapas coherentes a la población ahondando en la temática como se muestra en la presentación.



“Nos Vemos en la Victoria” - “Un equipo humano al servicio de la salud”

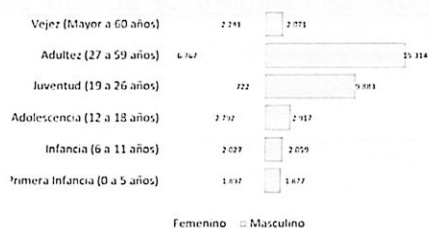
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

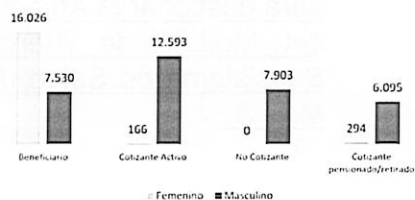


CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

PIRÁMIDE POBLACIONAL



Fuente: Censo poblacional Diciembre 31 2020 GAVP - DIGSA
Procesado: Bioestadística DISAN EJC



TIPO USUARIO	Femenino	Masculino	Total general	% Total
Beneficiario	16.026	7.530	23.556	46,55
Cotizante Activo	166	12.593	12.759	25,21
No Cotizante	0	7.903	7.903	15,62
Cotizante pensionado/retirado	294	6.095	6.389	12,62
Total general	16.486	34.121	50.607	100



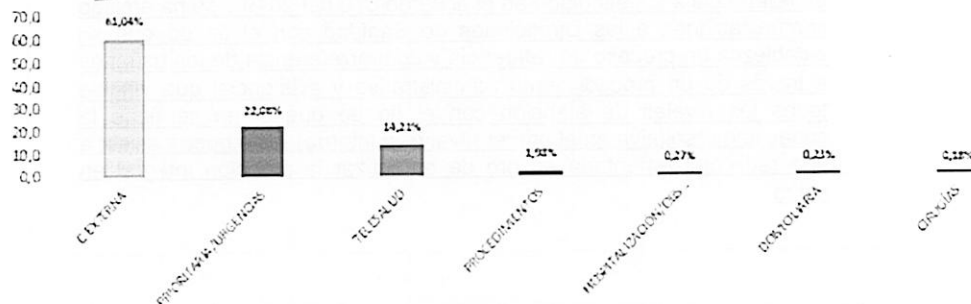
"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



CONSULTAS POR SERVICIO DE ATENCIÓN



PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA A NIVEL GENERAL 2020

COD CIE10	NOMBRE COD CIE10	Femenino	Masculino	Total general	% Total general
I10X	Hipertensión esencial (primaria)	6.837	6.657	13.494	5.74%
K021	Caries de la dentina	1.957	7.304	9.261	3.94%
M545	Lumbago no especificado	1.226	5.184	6.410	2.72%
J039	Amigdalitis aguda, no especificada	1.051	2.826	3.877	1.65%
J00X	Faringitis aguda (resfriado común)	769	2.735	3.504	1.49%
U072	Covid-19, virus no identificado	289	2.450	2.739	1.16%
E119	Diabetes mellitus no insulino dependiente sin mención de complicación	1.133	1.326	2.459	1.05%
E039	Hipotiroidismo, no especificado	1.749	613	2.362	1.00%
M255	Dolor en articulación	834	1.513	2.347	1.00%
R104	Otros dolores abdominales y los no especificados	826	1.306	2.132	0.91%
Subtotal		16.671	31.914	48.585	20.65%
Otros diagnósticos		58.214	128.452	186.666	79.35%
Total general		74.885	160.366	235.251	100.00%

No hay una Red Integral de prestadores de salud, tanto interno como con la red externa, tampoco podemos hablar de servicios integrales por el modelo fragmentado de contratación que utiliza la Dirección de Sanidad a través de los centralizadores. Responde la señora Cr. Beatriz Silva Directora Dispensario Médico de Cali –Regional 3 quien manifiesta que se tiene el 85% de la red contratada garantizando que no haya obstáculos para la prestación del servicio, brindando información detallada de la regional.



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555

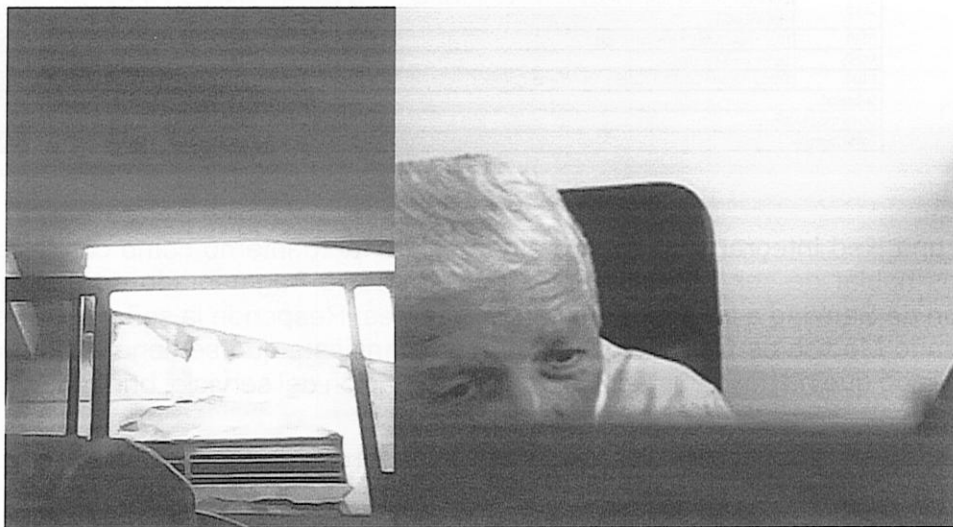
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



La Dirección General de Sanidad Militar ha emitido el Manual del Sistema de Referencia y Contrarreferencia del Subsistema de Salud de Fuerzas Militares Código MDN-COGFM- PROARED-DIGSA-MA.33.10 V2 del 30 de Abril 2020, el cual tiene como propósito alinear el proceso de referencia a lo estipulado en el acuerdo 070 del 2019 y se ha emitido comunicaciones a las Direcciones de Sanidad con el fin de que se establezca un proceso de referencia y contrarreferencia de los usuarios a través de un procedimiento administrativo y asistencial que vincule todos los niveles de atención con el fin de que si no se tiene la capacidad resolutive en el primer nivel (red interna), este pueda asistir a una red complementaria en pro de garantizar la atención integral en salud.

Se cierra bloque temático asignando turno para realizar preguntas.

PREGUNTA Sp (R) Luis Ángel Casas – Bapal brindando felicitaciones al personal, realizando la invitación a que se resalten las cosas positivas. **RESPONDE** el señor General agradeciendo las palabras manifestadas.



PREGUNTA SM (R) Jorge Padilla quien manifiesta que conociendo los modelos en los que se trabaja, porque se continua con los mismos ESM en puntos estratégicos donde las posibilidades pueden mejorar asignando e invirtiendo recursos para la adecuación y creación de ESM mejores a los actuales, pone ejemplo de entes territoriales que han creado nuevos establecimientos, sin embargo, en el SSFM se continua igual. **RESPONDE** el señor General indicando que se hacen mantenimiento a los ESM desarrollando enfoques y reparaciones a varios ESM con el recurso de



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

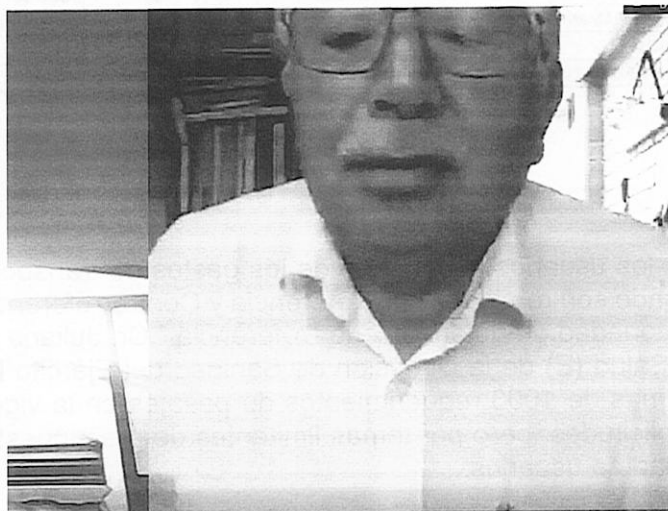
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



inversión y pese a que el recurso es limitado se ha intentado cubrir las necesidades en la mayor cantidad posible, se menciona planes de apoyo en los cuales se continúa mejorando.

PREGUNTA señor Eli Anacona quien agradece al señor General prestar la atención a las necesidades específica por regionales solicitando que se de respuesta al detalle de su documento, presenta solicitud de mejoramiento a través del modelo MATIS para que se brinde un servicio integral, detallando medico en casa y mencionando políticas de calidad, mencionando casos detallados. **RESPONDE** el señor General indicando que se está trabajando para brindarle respuesta resolutive, así mismo se informa que hay avances en cuanto a la atención domiciliaria, adquiriendo vehículos para formar equipos para poder llegar a los lugares y se brinde la atención requerida, referente a los casos puntuales se aclara situación que ha generado desinformación para lo cual se hace invitación a no replicar información con desconocimiento de fondo a los hechos, se relaciona tema de medicamentos indicando que se ha cumplido a cabalidad pese a las adversidades causadas durante la pandemia, aclarando que los medicamentos relacionados al Covid NO requieren CTC. (Se replica con caso puntual a lo cual responde la DISAN EJC que el caso no era por Covid sino por diabetes)



Se continúa con preguntas de bloque temático.

CONTRATO HOMIC-DIGSA

"Porqué las Regionales año por año, terminamos subsidiando a la capital por atenciones de salud prestadas por el HOMIC, y que los usuarios de las demás regionales hacen limitado uso, especialmente los activos, y que al final de cada año todos terminamos debiendo por servicios no prestados a las Regionales por el HOMIC. Debería cobrarse exclusivamente por servicios prestados en la Referencia y Contrarreferencia." Para lo cual responde el Dr. Jaime Lesmes Herrera PD. Oficina



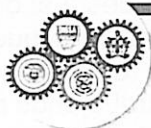
"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



de Planeación Dirección de Sanidad del Ejército Nacional quien brinda información de acuerdo a la diapositiva.



CONTRATO HOMIC-DIGSA

La afectación del gasto en el HOMIC se da por los pacientes atendidos; de la facturación generada por el Hospital con los RIPS correspondientes se cruza con el censo poblacional para establecer la adscripción de los pacientes atendidos, afectando el valor facturado a la regional que pertenezca el usuario, se relaciona a continuación el porcentaje de utilización de la transferencia por regional

REGIONAL	% PARTICIPACION	REGIONAL	% PARTICIPACION	REGIONAL	% PARTICIPACION
BARRANQUILLA	2%	IBAGUE	5%	BOGOTA	59%
BUCARAMANGA	9%	FLORENCIA	2%	TOLEMAIDA	7%
CALI	3%	MEDELLIN	4%	ARMENIA	1%
VILLAVICENCIO	4%	YOPAL	1%	NEIVA	2%

“Porqué continúan los usuarios asumiendo de los gastos de transporte y estadía del paciente y su acompañante, cuando son remitidos por Referencia y Contrarreferencia al HOMIC, u otra guarnición y que es de obligatoriedad de quien hace la Referencia.” Cr. Juliana Cardozo Jefe de Planeación – Jefe Servicios de Salud (E) de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional quien informa que se han apoyado con mas de 1000 requerimientos de pasajes en la vigencia 2020 y al año se siguen apoyando estas solicitudes, pero por temas limitantes de presupuesto no se puede garantizar este servicio a la totalidad de usuarios.

La Dirección de Sanidad, apoyó 1072 requerimientos de pasajes y viáticos en el año 2020, en los cuales estaban incluidos usuarios de la Regional 3; igualmente para la vigencia 2021 se han apoyado 849 solicitudes a nivel nacional (con corte 30 de junio de 2021).

Se abre espacio a preguntas de acuerdo con la temática.

PREGUNTA señor Eli Anacona quien pregunta el dato de cuanto se gira para el servicio en el HOMIC ya que se realiza doble facturación. **RESPONDE** planeación de la DISAN EJC quien indica que en



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



ningún momento se realiza doble facturación ya que el HOMIC tiene una transferencia designada la cual se legaliza en la medida que se presta un servicio a un paciente, manifestado así que el costo histórico de la regional 3 fue del 3%.

3. CIERRE Y AGRADECIMIENTO

Por último y para dar cierre de la reunión interviene el señor General brindando un breve resumen de las situaciones planteadas y así mismo indicando que seguirá trabajando para mejorar los temas abordados.

De esta manera se finaliza este evento.

4. COMPROMISOS

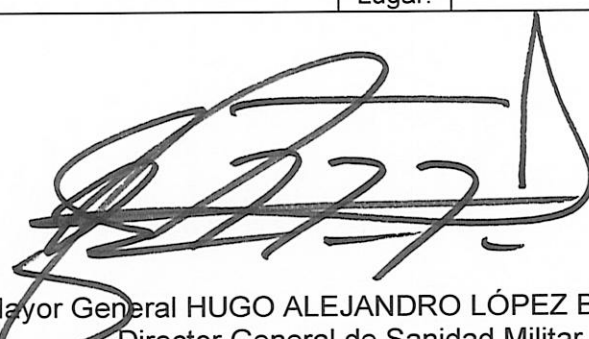
- Brindar respuesta al Sr Jimmy Córdoba - Palmira, quien ha solicitado una ambulancia para la Palmira ya que solo hay 2 que no pertenecen al ESM de sanidad y se requiere una permanente para el ESM.
- Brindar respuesta al Sr. William Benavidez, solicita realizar censo poblacional ya que el presupuesto es menor para la demanda de usuarios.
- Brindar respuesta al el Sr. SP (R) Efrén Bastidas- Popayán, quien solicita cumplir con los compromisos, dando respuesta a su oficio anteriormente radicado.
- Brindar respuesta al Sr. William Benavidez, quien solicita que en Ipiales se disminuya la cantidad de documentos y trámites engorrosos para que las IPS y red externa puedan presentarse, sin tantas barreras para la contratación.

Conclusiones:

Actividades a Realizar		
Descripción Actividad	Responsable: Grado Militar y/o Cargo	Fecha de Entrega

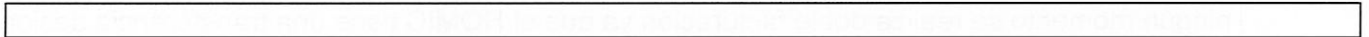
Convocatoria Próxima Reunión

Tema:			
Fecha - Hora:		Lugar:	



Mayor General HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO
Director General de Sanidad Militar





"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.